



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCION VICERRECTORAL DE INVESTIGACION N° 003-2021-VIN-UNT

Trujillo, 27 de enero del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución DE Decanato N° 004-2021/FCFYM-Dec, de fecha 11.01.2021, se resuelve Institucionalizar la revista SELECCIONES MATEMÁTICAS con ISSN 2411-1783, del Departamento Académico de Matemáticas, como órgano oficial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para publicar en formato electrónico las investigaciones que se realizan en su área y ciencias afines;

Que, la Dirección de Investigación a través de la Unidad de Difusión y Publicación de los Resultados de la Investigación, promueve y difunde las investigaciones realizadas por los docentes, estudiantes y graduados en eventos científicos locales, nacionales e internacionales; así como su publicación en revistas científicas de la especialidad, en libros o en repositorios institucionales;

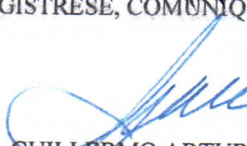
Que, el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Trujillo, el marco de las actividades de gestión y promoción de la investigación en el ámbito institucional, facultativo y operativo, dispone la respectiva oficialización de la Resolución en mención, elaborada por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para cuyo efecto es necesario la emisión de la Resolución correspondiente, conforme se precisa en la parte resolutive;

Estando a lo expuesto; en mérito a las atribuciones conferidas al Vicerrectorado de Investigación mediante Resolución Rectoral N° 313-2020 /UNT de fecha 09.03.2020, y en virtud a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Estatuto Institucional;

SE RESUELVE:

1. OFICIALIZAR la Resolución de Decanato N° 004-2021/FCFYM-Dec, emitida por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional de Trujillo, que resuelve INSTITUCIONALIZAR la revista SELECCIONES MATEMÁTICAS con ISSN 2411-1783, del Departamento Académico de Matemáticas, como órgano oficial de dicha Facultad, con el fin de publicar en formato electrónico las investigaciones que se realizan en su área y ciencias afines;
2. DISPONER la publicación en el "Buscador de Resoluciones" de la página web del [www.unitru.edu.pe](http://www.unitru.edu.pe), así como en la página web [www.vin.unitru.edu.pe](http://www.vin.unitru.edu.pe), a cargo del Señor Antonio Quito Tasilla, en su condición de coordinador responsable de proveer la información necesaria de actualización al Portal de Transparencia Estándar, en este caso del link del Vicerrectorado de Investigación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
DR. GUILLERMO ARTURO GARCÍA PÉREZ  
Vicerrector de Investigación de la  
Universidad Nacional de Trujillo



Distrib:

FCFYM, DEPARTAMENTOS FCFYM, RECTORADO, OCI, COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, SISTEMAS Y COMUNICACIÓN, DIRECCIÓN DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, DIN, SR. ANTONIO QUITO T., ARCH.